



CAF Madrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administradora
Fincas
Colegiada



Administrador
Fincas
Colegiado

CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRECTAS PARA OBRAS DE ACCESIBILIDAD 2026. FUNDACIÓN MUTUA DE PROPIETARIOS

Código: 42/2026 - Fecha: 04/02/2026

A partir del 3 de febrero, quedan oficialmente abiertas las Ayudas Directas 2026 del Programa Sin Barreras de la Fundación Mutua de Propietarios, destinadas a facilitar la realización de obras de accesibilidad en edificios de comunidades de propietarios.



Beneficiarios

Comunidades de propietarios (régimen de propiedad horizontal) donde convivan personas mayores de 75 años o personas con discapacidad con afectación a la movilidad, que no hayan iniciado previamente las obras.

Dotación y ayuda

- Presupuesto total: 150.000 €
- Subvención: 50% del coste subvencionable, hasta un máximo de 15.000 € por comunidad

Actuaciones subvencionables

- Instalación de ascensores nuevos o mejora de accesibilidad de los existentes
- Construcción o mejora de rampas de acceso desde la vía pública
- Reformas en puertas, pasillos y ampliación de paradas de ascensores (zonas comunes)

- Instalación de dispositivos elevadores individuales (salvaescaleras, plataformas, etc.)

Costes subvencionables

- Presupuestos de empresas contratistas
- Honorarios técnicos para proyectos, memorias técnicas y dirección de obra (exclusivamente para mejoras de accesibilidad)

Costes no subvencionables

- Tasas y permisos municipales
- Visados de proyectos en colegios profesionales

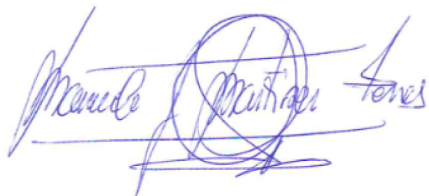
Plazo y procedimiento

- Apertura de la convocatoria: 3 de febrero de 2026
- Solicitud: vía telemática en la web de la Fundación Mutua de Propietarios
- La adjudicación será por concurrencia competitiva, según criterios de puntuación de las Bases



[Para obtener más información, puedes visitar la página web \(pulsa aquí\) donde también podrás acceder a las Bases y el Manual de Usabilidad de las Ayudas Directas 2026.](#)

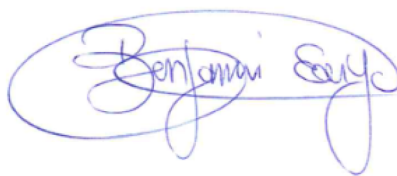
Vº Bº La Presidenta



Manuela Julia Martínez Torres



El Secretario



Benjamín Eceiza Rodríguez

